

Señor.
Superintendente de Compañías
Presente.-

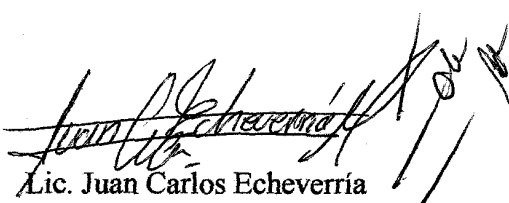
De mis Consideraciones:

Adjunto a la presente, se servirá en encontrar las siguientes cesiones de participaciones realizadas entre los socios de la compañía MIDDLEWORLD TOURING CIA. LTDA. :

- A) Tercera copia certificada de la escritura otorgada el 23 de Octubre del 2007 ante el Notario Doctor Juan Villacís, en virtud de la cual el Licenciado Carlos Alberto Carrión Bonilla cedió sus trescientas participaciones sociales de diez dólares de valor cada una, a favor de la Licenciada Sylvia Elizabeth Freire Torres.
- B) Tercera copia certificada de la escritura otorgada el 5 de Mayo del 2008 ante el Notario Doctor Juan Villacís, en virtud de la cual la Licenciada Sylvia Elizabeth Freire Torres cede ciento cincuenta participaciones sociales de diez dólares de valor cada una, a favor del Licenciado Juan Carlos Echeverría Morán; y ciento cincuenta participaciones sociales de diez dólares de valor cada una, a favor de la Licenciada Gabriela Enriqueta Torres Díaz.

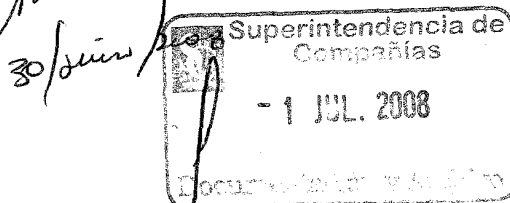
Se servirá disponer que se tomen en cuenta estos instrumentos públicos para los fines correspondientes.

Muy atentamente


Lic. Juan Carlos Echeverría
Gerente General


Dr. Carlos Echeverría Pinos
Abogado. Matricula número 2739
Colegio de Abogados de Pichincha

ok.
2 Cesiones de participaciones
registradas en el sistema.



www.tripsinecuador.com

Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas Edificio Rocafuerte Local 10
Telefax: ECU: (593) 2 2552-025 USA: (001) 832 2203089
info@middleworldtouring.com / middleworldtouring@hotmail.com

CESION DE PARTICIPACIONES
"MIDDLEWORLD TOURING Cia. LTDA. "

OTORGA

Lcda. SYLVIA ELIZABETH FREIRE TORRES

A FAVOR DE

Lcdo. JUAN CARLOS ECHEVERRIA

Lcda. GABRIELA TORRES DIAZ

Cuantía: U.S.D. 3.000,00

Di 4 copias

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cinco (5) de MAYO del dos mil ocho, ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, Notario Noveno del cantón Quito Encargado, según Oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de agosto de dos mil tres, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de Cedente, la señorita Licenciada SYLVIA ELIZABETH FREIRE TORRES, soltera; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, el Licenciado JUAN CARLOS ECHEVERRÍA MORÁN, soltero; y Licenciada GABRIELA ENRIQUETA TORRES DIAZ, soltera. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito; a quienes de

conocerlos doy fé, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden en forma libre y voluntaria al tenor de la siguiente minuta: "S E Ñ O R N O T A R I O : Solicito que, en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, se sirva insertar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: P R I M E R A: **COMPARECIENTES.**-

Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de Cedente, la señorita Licenciada Sylvia Elizabeth Freire Torres; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, el señor Licenciado Juan Carlos Echeverría Morán y la señorita Licenciada Gabriela Enriqueta Torres Díaz, todos solteros.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse.- S E G U N D A: **ANTECEDENTES.**-

a) La compañía MIDDLEWORLD TOURING Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública de veinte y siete de febrero del dos mil siete, otorgada ante el Notario de Quito Doctor Juan Villacís Medina, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de marzo del dos mil siete, con un capital de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, suscrito por los socios Licenciados Gabriela Enriqueta Torres Díaz, Juan Carlos Echeverría Morán y Carlos Alberto Carrión Bonilla, a razón de trescientas participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una.- b) Por escritura pública otorgada el veinte y tres de octubre del dos mil siete ante el Notario Doctor Juan Villacís Medina,

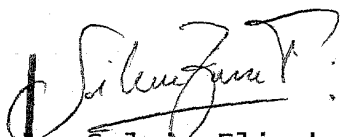
inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de noviembre del dos mil siete, el socio Licenciado Carlos Alberto Carrión Bonilla cedió sus trescientas participaciones a favor de la Licenciada Sylvia Elizabeth

Freire Torres.- c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios efectuada el treinta de abril del dos mil ocho, por unanimidad, decidió aprobar la cesión de las participaciones que tiene la Licenciada Sylvia Freire Torres a favor de los socios señores Juan Carlos Echeverría Morán y Gabriela Enriqueta Torres Díaz, en partes iguales.- **T E R C E R A: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, y debidamente autorizados por la Junta General de Socios, la señorita Licenciada Sylvia Elizabeth Freire Torres, por sus propios derechos, tiene a bien ceder a perpetuidad la totalidad de las participaciones que posee en el capital social de la Compañía Middleworld Touring Cia. Ltda., de la siguiente manera: a) al socio Licenciado Juan Carlos Echeverría Morán, ciento cincuenta participaciones; y b) a la socia Licenciada Gabriela Enriqueta Torres Díaz, ciento cincuenta participaciones, con lo cual el nuevo capital será de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL	PARTICI PACIONES
Lcd. Juan Echeverría M.	4.500,00	450
Lcda. Gabriela Torres	4.500,00	450
TOTAL	9.000,00	900

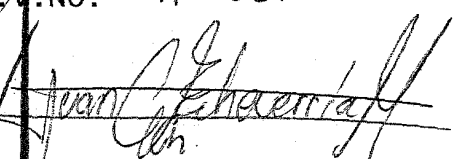
C U A R T A: PRECIO.- La cesión de las participaciones se hace por su valor nominal, es decir, tres mil dólares de los Estados Unidos de América, cantidad que se paga al contado al momento de la firma de presente escritura, por lo que la Cedente, dándose por satisfecha, renuncia a cualquier reclamo por este concepto en el futuro.- **Q U I N T A: CLAUSULA ESPECIAL.-** La Cedente y Cesionarios, por medio de este instrumento, renuncian expresamente a cualquier reclamo que pudiera haber existido entre ellos. De igual manera, la Cedente deslinda cualquier responsabilidad posterior sobre la administración de la compañía; y los Cesionarios aceptan el hecho de que, todo lo que suceda en la compañía MIDDLEWORLD TOURING Cia. Ltda. desde esta fecha en adelante, será de su exclusiva responsabilidad, tanto en el campo administrativo, financiero, tributario, laboral, etc.- **S E X T A: GASTOS.-** Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura, son de cuenta de los Cesionarios.- **S E P T I M A: ACEPTACION Y TRAMITE.-** Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas constantes en la presente escritura, por así convenir a sus intereses.- En caso de divergencias, se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito, y al procedimiento verbal sumario o ejecutivo, según el caso.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, que aseguren la completa legalidad de la presente escritura.”.- Hasta aquí, la minuta suscrita por el Carlos Echeverría Pinos, con matrícula número dos mil setecientos

treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron con todos los preceptos legales que el caso así lo requiere y leída que fue esta escritura íntegramente a los comparecientes, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.


Lcda. Sylvia Elizabeth Freire Torres

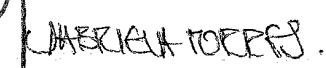
C.C.No. 171263478-9

P.V.No. 197-0013


Lcdo. Juan Carlos Echeverría Morán

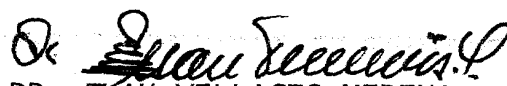
C.C.No. 171455998-4

P.V.No. 025-0013

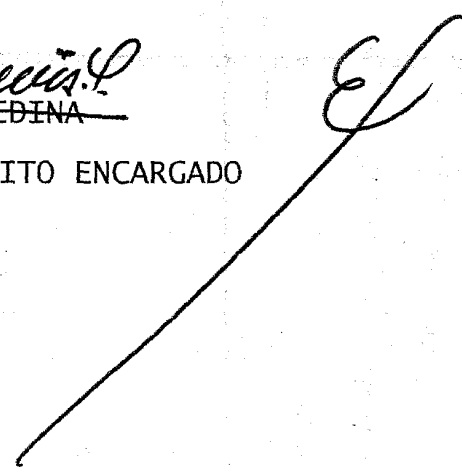

Lcda. Gabriela Enriqueta Torres Díaz

C.C.No. 171886606-2

P.V.No. 127-0442


DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"MIDDLEWORLD TOURING CIA. LTDA.", celebrada el miércoles 30 de abril de
2.008.

En la ciudad de Quito, hoy día 30 de abril del 2.008, a las 16h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Jorge Washington número E459 y Avenida Amazonas, Edificio Rocafuerte, local número 10, se reúnen los socios de la compañía a fin de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal.

La Junta está presidida por su titular Lcda. Sylvia Elizabeth Freire Torres; y actúa como Secretario el también titular Lcdo. Juan Carlos Echeverría Morán. Por disposición de la Presidencia, se procede a constatar el quórum, y se encuentran presentes:

- 1.- Lcda. SYLVIA ELIZABETH FREIRE TORRES, titular de 300 participaciones;
- 2.- Lcdo. JUAN CARLOS ECHEVERRIA MORAN, titular de 300 participaciones;
- 3.- Lcda. GABRIELA ENRIQUETA TORRES DIAZ, titular de 300 participaciones.

Por lo mismo, se encuentra presente la totalidad del capital social y de los socios.

A continuación, la señorita Presidenta pone a consideración de los socios el Orden del Día, el cual es como sigue:

- 1.- Autorización para cesión de participaciones.
- 2.- Designación del nuevo Presidente de la Compañía.

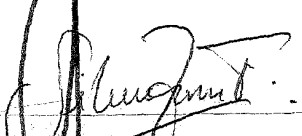
Los socios, por unanimidad, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal y aprueban el Orden del Día propuesto.

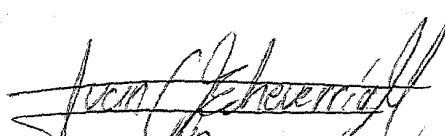
Se pasa a tratar el primer punto. Toma la palabra la Lcda. Sylvia Freire Torres y manifiesta su deseo de transferir las participaciones sociales que tiene en la compañía. Los otros dos socios, manifiestan su deseo de suscribir dichas participaciones, por lo que hacen uso a su derecho preferente para la suscripción en la cesión planteada. Luego de la correspondiente deliberación, la Junta General decide autorizar la cesión de las participaciones, y que las suscriban los socios que aún quedan en la compañía, quedando el Cuadro de Integración del Capital, de la siguiente manera:

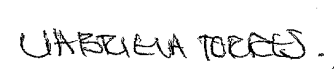
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CESION DE PARTICIPA- CIONES	CAPITAL ACTUAL
Lcd. Juan Echeverría M.	3.000	1.500	4.500
Lcda.. Gabriela Torres D.	3.000	1.500	4.500
TOTAL	6.000	3.000	9.000

Se pasa a tratar el segundo punto. Toma la palabra la Lcda. Sylvia Freire Torres y manifiesta que una vez que se separa como socia de la compañía, presenta en forma verbal la renuncia al cargo de Presidente que lo estaba ejerciendo hasta esta fecha. La Junta, por unanimidad, acepta la renuncia presentada en forma verbal. El Lcdo. Juan Carlos Echeverría toma la palabra y propone que el cargo de Presidente lo ejerza la Lcda. Gabriela Enriqueta Torres Díaz, pues es una persona que además de ser socia, conoce perfectamente el manejo de la compañía. Toma la palabra la Lcda. Gabriela Torres y manifiesta su aceptación al cargo propuesto.

Luego de la correspondiente deliberación, y no habiendo otro punto que tratar, se clausura la reunión de la Junta General a las 16H50. Se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta a las 17h20, se la da lectura y se la aprueba en su totalidad. Para constancia, firman todos los socios asistentes. Enmendado. Vale 300 .


Lcda. Sylvia Freire Torres
PRESIDENTE


Lcdo. Juan C. Echeverría M.
SECRETARIO


Lcda. Gabriela Torres Díaz
SOCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171263478-9

FREIRE TORRES SYLVIA ELIZABETH

PROVINCIA QUITO / CHAUPICRUZ

21 OCTUBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO 02/06/1974 F

FICHINCHA QUITO

CONCELE SUAREZ

Silvia Freire

EQUATORIANA***** V336314222

SOLTERO

EMPLEADO PRIVADO

MANUEL EUGENIO FREIRE

MARIA LUCERNA TORRES

14/06/2005

REN 1559559

TRIBUNAL SUPLENTE DIRECTORIAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELABORADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY
ASAMBLEA CONSTITUENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

197-0013 1712634789

NUMERO CEDULA

FREIRE TORRES SYLVIA ELIZABETH

FICHINCHA QUITO

PROVINCIA QUITO

PARROQUIA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564 de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley-Notarial

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

05 MAY 2008

Quito, a

Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171455998-4

ECHEVERRIA MORAN JUAN CARLOS
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
20 JULIO 1983
004-C 0067 02539 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E4333V2222

MACRO DACT
ESTADO CIVIL: SOLTERO
INSTRUCCION: SECUNDARIA ESTUDIANTE
NOMBRE Y APELLIDOS: CARLOS EDUARDO ECHEVERRIA
NOMBRE APELLIDO DE LA MADRE: MONICA JACQUELINE MORAN
QUITO 20/01/2006
FECHA DE CREACION: 20/01/2018
FECHA DE CADUCIDAD: REN 1757387
FORMA No. Pch.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITuyente
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

025-0013 NUMERO
1714559984 CEDULA
ECHEVERRIA MORAN JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Firma]
FIRMANTE DE CUENTA

[Firma manuscrita: Juan Carlos Echeverria]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 584, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 19 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 05 MAY 2008.

[Firma]
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGUADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CILIASANIA No. 171866062
 TORRES DIAZ GABRIELA ENRIQUETA
 QUITO/RENALECA
 29/07/2003 1983
 FECHA DE NACIMIENTO 1983
 SEXO F
 PICHINCHA/ QUITO
 REN 0733578
 PULGAR DERECHO

GABRIELA TORRES
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V0368V6222
 COLTERO IND. DATA
 SECRETARIA ESTUDIANTE
 TORRES EDUARDO TORRES PROPIOCUR
 TORRES GABRIELA DIAZ
 QUITO PUELLA DE LA MADRE 29/07/2003
 QUITO PUELLA DE LA MADRE 29/07/2003
 REN 0733578
 PULGAR DERECHO

GABRIELA TORRES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE 2007
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

127-0442 NUMERO
 171866062 CEDULA
 TORRES DIAZ GABRIELA ENRIQUETA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto No. 2060 publicada en Registro Oficial 564, de
 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial
 GENÉRICO que la presente copia es igual a su original que se
 me exhibió.

Cto. a 05 MAY 2008
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otor---

gó ante mí , y en fe de ello , confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA y que corresponde a la Escritura de Cesión de Participaciones que otorga la señorita licenciada Sylvia Elizabeth Freire Torres a favor de los señores licenciados Juan Carlos Echeverría Morán y Gabriela Enriqueta Torres Díaz , debidamente sellada y firmada , en Quito , a doce de Mayo del año dos mil ocho .-

Dr. *Juan Villacís Medina*
DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

RAZON : Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede , otorgada por la señorita licenciada Sylvia Elizabeth Freire Torres a favor de los señores licenciados Juan Carlos Echeverría Morán y Gabriela Enriqueta Torres Díaz , al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Middleworld Touring Compañía Limitada , celebrada ante mí el veinte y siete de Febrero del año dos mil siete y en los términos constantes en la escritura que antecede , en Quito , a doce de Mayo del año dos mil ocho .-

Dr. *Juan Villacís Medina*
DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **847** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de marzo del dos mil siete, a fs 729, tomo 138, correspondiente a la compañía **"MIDDLEWORLD TOURING CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintiocho de mayo de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

